

**CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES**  
**CÓDIGO CONVOCATORIA: FACECO-PRE-01**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ECO 2968: Fecundidad y migración internacional en Colombia**  
**Grupo de Estudios Macroeconómicos- GESMA**  
**Línea de Investigación: Demografía y economía laboral**

<b>1. TIPO DE VINCULACIÓN:</b>	<b>Auxiliar de investigación de Pregrado</b> <b>Cupos disponibles: Dos (2)</b>				
<b>2. PERFIL</b>					
Estudiante activo del programa de economía de la UMNG que haya participado en el Semillero de Investigación de Estudios Económicos, con buen desempeño académico, manejo de Excel y programas estadísticos (preferiblemente STATA), buena redacción de textos académicos y referenciación bibliográfica. Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo.					
<b>3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 50% del programa académico de economía*.</li> <li>2. Tener un PGA igual o superior a 4.5 o certificar que su promedio se encuentra en un percentil superior a 75 de su cohorte.</li> <li>3. No encontrarse vinculado a otro proyecto de investigación de la UMNG (en calidad de Auxiliar de Investigación o contratista).</li> <li>4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Dr. Jaime Andrés Sarmiento E.) y/o del co-investigador (Dra. Adriana Carolina Silva A.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura.</li> <li>5. Haber creado o actualizado el CvLac en la Plataforma de Colciencias.</li> <li>6. Participación del postulante por lo menos un semestre en el Semillero de Estudios Económicos o en proyectos de investigación durante su formación de pregrado.</li> </ol>					
<b>4. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>					
Título profesional:	-				
PGA: 4.5 (percentil 75)	-	Fecha grado:	-		
Título Posgrado:	-				
PGA:	-	Fecha grado:	-		
<b>5. ESTÍMULO ECONÓMICO</b> (El establecido en la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).					
Los auxiliares de investigación se beneficiarán de un estímulo económico, el cual corresponde a un pago total de 1.5 SMMLV**, los cuales se reconocerán a la finalización del semestre. El plan de formación de este perfil tendrá una duración de tres (3) meses.					
<b>6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)</b>					
Experiencia: N/A  1 a 3 años: _____ 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	<b>Competencias Comunes</b>		<b>Competencias comportamentales</b>		
	Orientación a resultados: <u> X </u>		Liderazgo para el cambio: <u> X </u>	Conocimiento del entorno: _____	
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: <u> X </u>	Relaciones Públicas: _____	
	Transparencia _____		Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: _____	
	Análisis Crítico: <u> X </u>		Resolución de problemas: <u> X </u>	Investigación: <u> X </u>	
Compromiso con la organización: <u> X </u>		Diligencia y trámite: <u> X </u>	Docencia: _____		
<b>7. PLAN DE FORMACIÓN</b>			<b>Fechas</b>		
Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que los vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados de acuerdo a la contribución, así como la postulación y desarrollo de Proyectos de Iniciación Científica.			3 meses (Febrero a Mayo de 2019)		

Documento relacionado con la temática del proyecto de investigación para someter como ponencia en un evento	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Participar en los semilleros de investigación y colaborar en los procesos de investigación formativa.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Apoyar el proceso de divulgación y convocatoria de los Semilleros de Investigación de la Facultad	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Elaborar informes relacionados con la producción del proyecto de investigación.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Apoyar en la organización y logística de los eventos organizados por el grupo de investigación y el Centro de Investigaciones de la Facultad	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	3 meses (Febrero a Mayo de 2019)
Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, al semillero, avalado por el investigador principal del proyecto.	Mayo de 2019

#### 8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	Diciembre 27 de 2018
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota***	Desde el 27 de diciembre de 2018 hasta el 14 de enero de 2019 entre 2:00 p.m. y 5:00 p.m. en la Carrera 11 # 101-80, Bloque C, Piso 1, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad Militar Nueva Granada.
3. Verificación de la Documentación registrada	Entre enero 15 y 17 de 2019
4. Publicación de resultados (admitido)	Enero 18 de 2019

#### 9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico):

1. Certificado de estudio del programa de Economía que está cursando en la UMNG, en el que indique su calidad de estudiante activo, el PGA y percentil en su cohorte (expedido por la Div. de Registro Académico).
2. Carta de presentación del candidato en la que manifieste el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Dr. Jaime Andrés Sarmiento E.) y/o del co-investigador (Dra. Adriana Carolina Silva A.) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura correspondiente. Así mismo, declaración de no participación en otro proyecto de investigación en la UMNG.
3. CvLac actualizado e impreso
4. Certificado del Centro de Investigaciones de la Facultad de participación del postulante por lo menos a un semestre en el Semillero de Estudios Económicos, de participación o en proyectos de investigación durante su formación de pregrado.
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
6. En caso de que existan, soportes de producción académica: registro de aprobación de PIC para 2019, certificación ponente, artículo, otros productos.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la Resolución 1811 de 2018	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
11. CRITERIOS DE DESEMPATE		
<b>Criterio 1:</b> Haber participado en un PIC o tener aprobado uno para el período 2019-1		
<b>Criterio 2:</b> Tiempo de permanencia en el Semillero y su producción académica.		
*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.		
**SMMLV del año 2018		
***Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas, Funcionaria Sandra Espejo o Yenni Viviana Duque, en el horario: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.		